



“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto”.

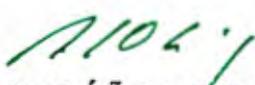
**SOLICITUD DE INFORMACIÓN
FOLIO PNT: 251161700012024
EXPEDIENTE: 120/2024**

**C. SOLICITANTE
PRESENTE.-**

En atención a su solicitud de información pública de fecha 13 de junio de 2024, registrada bajo el folio y el expediente referenciado al rubro, me permito anexarle la respuesta con la información obtenida por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 Bis A fracción VI y 109 Bis B de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1, 2, 3, 4, 7 primer párrafo, 8, 10, 14, 15, 19, 20, 124, 125, 128, 133, 136 y 137, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

ATENTAMENTE
Culiacán Rosales, Sinaloa, a 26 de junio 2024
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL PODER LEGISLATIVO


LIC. ARTURO ORDÓÑEZ MONDRAGÓN
COORDINADOR



AUD/DGAJ.330/2024
Asunto: Se otorga respuesta.

Lic. Arturo Ordoñez Mondragón,
Coordinador de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Legislativo.
Presente.-

At'n al Solicitante.

El suscrito, **Doctor Octavio Ramón Acedo Quezada**, en mi carácter de **Director General de Asuntos Jurídicos** de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 53 y 54 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, artículo 1, 2, 3, 8 fracción XXVIII, 23 y 24 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, en relación con los diversos 3 punto 3, 36 fracción XVII y 48 fracción II del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, señalando como domicilio oficial el ubicado en la calle del Congreso número 2360, del Fraccionamiento Jardines Tres Ríos, código postal 80100, en esta ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa; me permito señalarle lo siguiente:

Que en atención al oficio sin número, relativo al expediente **120/2024**, remitido por la Unidad de Acceso a la Información del Poder Legislativo del Estado de Sinaloa, el día catorce de junio de dos mil veinticuatro, mediante el cual anexa el acuse de recibo de la solicitud de información con número de folio **251161700012024**, promovida por el C. Solicitante a través de la cual solicita vía Plataforma Nacional de Transparencia Sinaloa, la siguiente información:

Esta pregunta va dirigida a la Auditoría Superior del Estado:

Solicito conocer la siguiente información con registros del Órgano Interno de Control:

Número de denuncias recibidas
Número de quejas recibidas
Número de expedientes iniciados tras informes de auditorías
Número de sanciones aplicadas
Número de sanciones revocadas
Número de acuerdos de conclusión y/o archivos de cierre sin sanción
Número de Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa
Número de Resoluciones emitidas
Número de sanciones firmes

En el periodo de 2019 a la fecha de la presentación de esta solicitud de información pública." (SIC).

Al respecto, se tiene a bien informar en la especie, el número solicitado respecto de las actuaciones llevadas a cabo por el Órgano Interno de Control de esta Auditoría Superior del Estado, durante el ejercicio fiscal de 2019 a la fecha en que se atiende la presente solicitud, a través de la siguiente tabla:

Número de denuncias recibidas:	25
Número de quejas recibidas:	0
Número de expedientes iniciados tras informes de auditorías:	0



Auditoría Superior del Estado
SINALOA

Número de sanciones aplicadas:	9
Número de sanciones revocadas:	0
Número de acuerdos de conclusión y/o archivo de cierre sin sanción:	6; Acuerdos de Conclusión; y 6 resoluciones sin sanción.
Número de informes de presunta responsabilidad administrativa:	15
Número de resoluciones emitidas:	15
Número de sanciones firmes:	9

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
Culiacán, Sinaloa, a 25 de junio de 2024.

Doctor Octavio Ramón Acedo Quezada,
Director General de Asuntos Jurídicos
de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.



C.c.p. Lic. Emma Guadalupe Félix Rivera, Auditora Superior del Estado de Sinaloa. Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo/JAMB.